

# Ministerio de Relaciones Exteriores

# Resolución No 1191.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS ABOGADOS ESTEBAN ARANDA FILÁRTIGA Y CARLOS BENJAMÍN MELGAREJO BRITEZ COMO REPRESENTANTES LEGALES EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN REEMPLAZO DEL ABOGADO DIONISIO NICOLÁS DURÉ RIQUELME

Asunción, 2 9de diciembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DAL/Nº 820/2023 del 26 de diciembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación de los Abogados Esteban Aranda Filártiga y Carlos Benjamín Melgarejo Britez, como representantes legales del Ministerio de Relaciones Exteriores en los autos caratulados: "Sumario Administrativo instruido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) a la funcionaria Kathya María Estefanía Bareiro por la supuesta comisión de faltas graves previstas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", en reemplazo del Abogado Dionisio Nicolás Duré Riquelme; y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en el artículo 3º de la Resolución Nº 764 del 29 de agosto de 2023, se designa al Abogado Dionisio Nicolás Duré Riquelme como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Sumario Administrativo instruido a la Ministra Kathya María Stefanía Bareiro Duarte, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución Nº 1138 del 12 de diciembre de 2023, se autoriza la comisión del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Dionisio Nicolás Duré Riquelme, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en la Municipalidad de Boquerón, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, por Nota VMAAT/SG/DRH/N° 3067/2023 del 22 de diciembre de 2023, la Dirección de Recursos Humanos notifica al Director de Asuntos Legales del contenido de la Resolución Ministerial N° 1138/2023, por la cual se autoriza la comisión del Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Dionisio Nicolás Duré Riquelme.

Que, el Sumario Administrativo es el procedimiento establecido para la investigación de un hecho tipificado como falta grave en el Capítulo X de la Ley 1626/2000, "De la Función Pública", a los efectos de deslindar responsabilidades, por lo que resulta necesario la designación de un representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

3.70





## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 1191.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS ABOGADOS ESTEBAN ARANDA FILÁRTIGA Y CARLOS BENJAMÍN MELGAREJO BRITEZ COMO REPRESENTANTES LEGALES EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN REEMPLAZO DEL ABOGADO DIONISIO NICOLÁS DURÉ RIQUELME

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

### EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

#### RESUELVE:

- Art. 1º Designar a los Abogados Esteban Aranda Filártiga, con Matrícula Nº 10.869 y Carlos Benjamín Melgarejo, con Matrícula Nº 65.555, como Representantes Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a los efectos de que tomen intervención y sigan los impulsos procesales en los autos caratulados: "Sumario Administrativo instruido por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) a la funcionaria Kathya María Estefanía Bareiro por la supuesta comisión de faltas graves previstas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", en reemplazo del Abogado Dionisio Nicolás Duré Riquelme con Matrícula Nº 17.661.
- Art. 2° Comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas, Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, al Juzgado de Instrucción Sumarial y a quienes correspondan, las presentes designaciones.

 $N^{o}_{-----}$ 

Embajador Víctor Alfredo Verdún Ministro Sustituto